



**RESOLUCION No. 132-P/CND-IPD-91**

Lima, 28 de FEBRERO de 1991

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte, de acuerdo a la Ley General del Deporte- D.L.328 - Promover actividades deportivas especialmente en la niñez y juventud;

Que, el Deporte Fundamental tiene caracter promocional y de formación de deportiva en las diferentes sectores de la Comunidad;

Que, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental ha programado a nivel nacional la realización del programa deportivo VERANO 91 "...AL DEPORTE DILE SI".

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional.

SE RESUELVE :

Articulo Primero.- APROBAR en via de regularización la realización del Programa Deportivo Verano 91..."AL DEPORTE DILE SI", en los diferentes distritos de Lima y en las Juridicciones de las Oficinas descentralizadas del IPD.

Articulo Segundo.- El Programa Deportivo Verano 91 ...."AL DEPORTE DILE SI" será financiado una parte con los Recursos Economicos que se generen por concepto de pago de inscripción al Programa Ingreos Propios) y la diferencia será financia con ingresos por Transferencia del Tesoro Publico.

Articulo Tercero.- A la culminacion del Programa, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental deberá presentar el Informe Técnico y Financiero a la Dirección Ejecutiva Nacional y a la Oficina Central de Administración respectivamente.

Articulo Cuarto.- Los gastos sera afectada a la Actividad 1.04 Dirección Nacional de Deporte Fundamental - Asignación específica 04.20 Otros.

Regístrese y Comuníquese.



Handwritten signature of Dr. Luis Pigati Prado, Presidente Consejo Nacional del Deporte

LHA/DEN  
JGR/DNDF  
lmc

Dr. LUIS PIGATI PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL

ESQUEMA DE ACTIVIDAD

I.- IDENTIFICACION.-

- 1.1. DENOMINACION : Programa Deportivo-Recreativo Verano-91  
" ...AL DEPORTE DILE SI".
- 1.2. ORGANO RESPONSABLE : Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Oficinas Departamentales y/o Regionales del -  
IPD.

II.- FINALIDAD.-

El Programa Deportivo-Recreativo Verano-91" ..AL DEPORTE DILE SI'" , como actividad promocional del deporte es encuadra -- dentro de los fines y objetivos del Sistema Deportivo relacionado con la masificación del deporte y la recreación , en la población infantil y juvenil que se encuentran en el --- periodo vacacional, contribuyendo así a la formación de una conciencia nacional sobre los valores y beneficios del deporte y la recreación en la formación de una juventud sana y -- responsable.

III.- OBJETIVOS.-

- 3.1 Promover y difundir la práctica de las diversas actividades deportivas en la niñez y juventud a través de la enseñanza de fundamentos básicos de las diferentes disciplinas deportivas.
- 3.2 Contribuir al positivo uso del tiempo libre vacacional orientando su participación en forma organizada y planificada.
- 3.3 Lograr la participación de padres de familia, de organizaciones e instituciones públicas y privadas, Municipalidades, a través de valiosos esfuerzos por autofinanciar y promover el deporte y la recreación , con niños y jóvenes en infraestructuras de estas entidades.

IV.- ALCANCE.- A nivel nacional.

V.- META.- 600,000 participantes.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

VI.- EJECUCION .-

6.1 Duración

Inicio : 17 de Enero de 1991  
Clausura : 15 de Marzo de 1991.

6.2 Horarios :

De Lunes a Viernes de  
8.00 a 13.00 horas  
13.00 a 18.00 horas.

6.3 Inauguración

El día martes 17 de Enero se llevará a cabo la Inauguración en la Explanada Sur del Estadio Nacional.

VII.- METODOLOGIA.-

7.1 Se impartirán los fundamentos básicos de las diversas disciplinas deportivas a cada grupo de participantes, debidamente clasificados, de acuerdo a sus edades.

7.2 Los horarios se establecerán de acuerdo a la demanda del Programa pudiendo ser en las mañanas o tardes, 0 en los dos turnos, de acuerdo a los escenarios deportivos.

En el caso de Natación las piscinas funcionarán de las 08.00 horas hasta las 18.00 horas.

VIII.- ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS.-

- 1.- Atletismo
- 2.- Ajedrez
- 3.- Basquetbol
- 4.- Fútbol
- 5.- Fútbol Sala
- 6.- Fulbito
- 7.- Gimnasia
- 8.- Lucha
- 9.- Karate
- 10.- Kung Fú
- 11.- Natación
- 12.- Vóleibol
- 13.- Eventos Masivos.

IX.- PARTICIPANTES:

Menores del 07 a 16 años de edad.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

X.- PERSONAL TECNICO

10.1 Para la ejecución del Programa en Lima Metropolitana y Callao, se tendrá el siguiente personal:

Profesores de Educación Física.....	257
Técnicos Deportivos.....	105
Personal de Salvataje.....	12
Personal de Mantenimiento.....	12
Personal Auxiliar.....	25

TOTAL : 411

10.2 Las Oficinas Departamentales y/0 Regionales del IPD adecuarán el presente Plan a sus respectivas realidades y contratarán al personal técnico de la zona.

XI.- INFRAESTRUCTURAS.-

Se utilizarán todas las infraestructuras del IPD, de los Municipios que cuentan con Comités de Promoción Deportiva, Centros Educativos (USES), Centros de Recreación, de INABÍF y Patronato Nacional del Deporte.

XII .-. FINANCIACION.-

El Programa debe tender hacia la autofinanciación con los padres de familia, Instituciones y Empresas.

En el caso de Lima se considerará el cobro en las piscinas del Estadio Nacional, Matute, VIDENA, de DOS MILLONES DE INTIS por dos meses, y en las piscinas del barrio Obrero del Rímac y Puente del Ejército de UN MILLON Y MEDIO DE INTIS por dos meses.

Solamente en el Estadio Nacional y la VIDENA se cobrarán - un Millón de Intis por las ddiferentes disciplinas con excepción de Atletismo que es gratuito. Estos fondos serán - administrados por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental que estarán destinados a cubrir los gastos de material deportivo y al mantenimiento de la infraestructura -- deportiva. El gasto que demande el pago de personal será - cubierto por el Presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

En los Municipios donde se ha coordindo el Programa y se - cobre cantidades similares, la administración de los fon - dos estará a cargo de los Comités de Promoción dl Deporte.

En las zonas populares o marginales, los participantes pa - garán una cantidad simbólica de 50 intis,

XIII .-. COORDINACION E INTEGRACION DE ACTIVIDADES .

...////.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

...///...

*J. H. C.*  
El IPD, Ministerio de Educación (USES), Municipios, INABIF y la Dirección de la Policía de Menores integrarán sus Programas a efecto de compartir las infraestructuras, Personal técnico, material deportivo, en favor de mayor número de menores de los diferentes extractos poblacionales.

\*\*\*\*\*

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

P R E S U P U E S T O

I.-	<u>RECURSOS HUMANOS</u>	I/.	<u>47,580'000.-</u>
1.1.	Responsable del Programa		<u>600'000.-</u>
	Prof. GUILLERMO ALVARADO -I/. 200'000, c/mesx3meses		<u>600'000.-</u>
1.2.	<u>EQUIPO TECNICO</u>		<u>900'000.-</u>
	- PROF. OSCAR HUERTAS GONZALES 100'000,c/mes		300'000.-
	- PROF. ANGEL CASTELLANO PLACENCIA 100'000		300'000.-
	- PROF. LUIS CARRERA. 100'000		300'000.-
1.3	<u>NATAACION</u>		<u>10,080'000.-</u>
	- 84 Profesores 60'000,-c/Prof.c/mes x2meses		
1.4	<u>OTRAS DISCIPLINAS</u>		<u>22,200'000.-</u>
	- 185 Profesores 60'000,-c/Prof.c/mesx2meses		
1.5	<u>TECNICOS DEPORTIVOS</u>		<u>10,200'000.-</u>
	- 102 Técnicos Deportivos 50'000,-C/tec- c/mes x 2 meses		
1.6	<u>SALVATAJE</u>		<u>1,600'000.-</u>
	-20 de la Guardia Civil 40'000-c/G.C[ c/mes x 2 meses		
1.7	<u>AUXILIAR</u>		<u>2,000'000.-</u>
	- 25 Personas 40'000,-c/u-c/mes X2m.		
II.-	<u>MATERIAL DEPORTIVO.-</u>		<u>8,037'000.-</u>
III.-	<u>MATERIAL DE OFICINA Y DE IMPRESION</u>		<u>756'457,600.-</u>
IV.-	<u>PUBLICIDAD</u>		<u>300'000,-.-</u>
	4,1, BANDEROLAS		200'000.-
	4,2, CARTILLAS Y PROGRAMAS		200'000.-
	4,3, PERIFONEA		200'000.-



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

V.- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES 300'000.-

- Para coordinación General
- Supervisión
- Traslado de material deportivo.

VI .- REFRIGERIO Y MOVILIDAD 1,220'000 .-

VII .- IMPREVISTOS 100'000 .-

VIII .- GASTOS DE INAUGURACION 250'000.-

- 8.1. Tabladillo 50'000,.-
- 8.2. Toldo 50'000,.-
- 8.3. Equipo de Sonido 50'000,.-
- 8.4. Agasajo a las autoridades invitadas 100'000.-

IX .- GASTOS DE CLAUSURA 250'000.-

- 9.1. Tabladillo 50'000,.-
- 9.2. Toldo 50'000,.-
- 9.3. Equipo de Sonido 50'000,.-
- 9,4. Agasajo a las autoridades invitadas 100'000,.-

TOTAL GENERAL : I/.58,793'457,600.-  
+=====

DNDF/JJTC  
gfb.

